

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA: ELEMENTOS PARA SU REFLEXIÓN Y ELABORACIÓN

Dago Hernando Bedoya Ortiz*
Jaime Montoya Ferrer**

"José Arcadio Buendía ignoraba por completo la geografía de la región. Sabía que hacia el oriente estaba la sierra impenetrable, y al otro lado de la sierra la antigua ciudad de Riobacha... él y sus hombres, con mujeres y niños y animales y toda clase de enseres domésticos, atravesaron la sierra buscando una salida al mar, y al cabo de veintiséis meses desistieron de la empresa y fundaron a Macondo para no tener que emprender el camino de regreso. Era, pues, una ruta que no le interesaba, porque sólo podía conducirlo al pasado.

Gabriel García Márquez, Cien años de soledad

SÍNTESIS

El presente artículo propone una senda metodológica para la reflexión y elaboración del proyecto educativo de programa (PEP); ofrece un breve recorrido histórico de este concepto y termina planteando una propuesta o una guía que orienta la elaboración del proyecto educativo.

El sistema nacional para el mejoramiento de la calidad de la educación superior en Colombia establece diferentes niveles en el proceso de calidad que van desde la obtención del registro calificado hasta las certificación de alta calidad del programa y de la institución en estas guías o lineamientos se hace referencia al Proyecto Educativo del Programa (PEP) como un documento de especial importancia, pero no se encuentra una propuesta o lineamiento que permita el desarrollo de este requisito, los autores hacen esta propuesta, con el fin aportar insumos para que los programas y la universidad puedan elaborar y mantener actualizados estos documentos con mayor facilidad y homogeneidad de tal forma que permitan establecer pautas de mejoramiento institucional.

DESCRIPTORES: Currículo, pautas académicas, formación humana, Proyecto educativo.

ABSTRACT

This article proposes a methodological path for reflection and preparation of the program's educational project (PEP); provides a brief historical journey of this element, and ends up posing a proposal taking into account elements curriculum, policy, research and social projection.

The national system for improving the quality of education in Colombia establishes different levels in the process of quality ranging from obtaining registration qualified to high-quality certification program and the institution in these guides or guidelines is Referring to educational projects Program (PEP) as a document of particular importance, but is not a proposal or guideline allowing the development of this requirement, the authors make this proposal, to provide inputs for programs and university can develop and maintain these documents with greater ease and consistency in such a way that would establish guidelines for institutional improvement.

DESCRIPTORS: Curriculum, academic standards, human, educational project .

* Ingeniero de Sistemas, Especialista en auditoria de sistemas, exdirector y exprofesor de planta del programa Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones en la Universidad Católica Popular del Risaralda, dago@ucpr.edu.co

** Administrador de negocios, Graduado programa de EXEDU En Espíritu Emprendedor, Maestría en Administración con énfasis en Negocios Internacionales, Director del Centro de Investigaciones de la Universidad Católica Popular del Risaralda, jmontoya@ucpr.edu.co

Recepción de Artículo: 26 de Febrero de 2008. Aceptación del Artículo por el Comité Editorial: 3 de Diciembre de 2008.

I. INTRODUCCIÓN

La educación es un atributo de la sociedad que le permite perpetuar sus ideales, sus manifestaciones culturales, su objetivo; es un proyecto que consiste en propiciar a las nuevas generaciones los avances en el conocimiento, las estructuras institucionales y de valores que la identifican y le dan unidad y sentido histórico, pero también la educación ha sido el proyecto establecido para dotar a la sociedad de la capacidad para transformarse, para cambiar y renovarse a sí misma.

Desde una perspectiva más amplia, se debe concebir el proyecto educativo como un ideal de ser humano, de elevar al ser humano a una dimensión superior, para ser cada vez más ser humano. El ideal educativo se constituye en la razón de ser y otorga sentido de identidad a la comunidad académica que se integra alrededor del proyecto; con el tiempo se convierte en manifestación cultural que permite distinguir e identificar a dicha sociedad.

Un ejemplo muy claro y relevante para occidente se encuentra en el ideal educativo de la Grecia Clásica, representado en el concepto de Areté, entendido como:

- a) excelencia, perfección cualitativa del cuerpo y del espíritu (perfección del ser);
- b) virtud, como fuerza, vigor, dinamismo (perfección del obrar).

El *areté* es un atributo propio de la nobleza, es el valor heroico (o del héroe) considerado en la íntima unión de la cualidad moral (o sabiduría práctica) y la fuerza hábil (o la valentía y la destreza). Se presenta como algo bueno, *agathós* (la perfección como acabamiento y excelencia) y **bello**, *kalós* (la perfección como armonía):

El *areté* se constituye en un ideal, que debe ser imitado y por tanto, contiene un profundo significado normativo. Es la evocación de la perfección y mueve al individuo a sobresalir, a ser más. (Fraboschi, 2003 .p.3)

En este ideal sobresalen como aspectos fundamentales la virtud y el sentido de lo superior, es decir, la educación se orienta y tiene como proyecto elevar al ser humano a los más altos valores, a su más alta dignidad.

Durante la Edad Media, con el advenimiento de las universidades, el ideal educativo se transforma en lo que se puede denominar como el Areté cristiano. El ideal recae sobre

el hombre, centro y razón de ser de la acción educativa. Es el hombre que se humaniza en tanto se parece cada vez más a Dios y a la figura de Jesús, como la expresión manifiesta del ideal humano.

En el Renacimiento se imprime un enorme cambio al modelo y a lo que se puede denominar el proyecto educativo de las universidades primigenias. De acuerdo con (Mureddu 2006, p.17)

"No podemos perder de vista que ya en el Renacimiento soplan vientos contrarios al sentido comunitario medieval que permeó profundamente la organización universitaria. Con el Renacimiento ya resuenan los primeros acordes que anuncian el Solo que interpretará el individuo, el sujeto. Por ello el cauce, pensado para otro fin, resultó estrecho. La organización comunitaria de la Cristiandad exigía poner en común las interrogantes de los pensadores medievales, el proceso de indagación que seguían y los posibles resultados de su búsqueda".

El avance del conocimiento científico y el desarrollo de las academias, en las cuales los hombres de ciencia se habían inscrito para recibir el apoyo que les permitiera continuar con sus exploraciones, sumado a las nuevas realidades sociales y políticas de Europa, va exigiendo un cambio radical en el proyecto educativo predominante, el ideal de formación humana y el desarrollo de las virtudes intelectuales y espirituales, es transformado por un ideal más pragmático y utilitarista, acorde con los tiempos en los que predomina el pensamiento racional. En la lógica del capital la verdad tiene un sentido material. La verdad debe proporcionar transformaciones materiales a las

condiciones de existencia y debe ser orientada por una lógica pragmática, científica y tecnológica.

En el proyecto educativo propuesto por la modernidad, basado en la razón y en el conocimiento como la fuente de la verdad, se expresa el ideal de formación humano sustentado en el paradigma del saber. De acuerdo al criterio de racionalidad y método científico la acción educativa se somete a la estricta lógica del dato, la demostración alcanzada mediante el análisis riguroso y metódico del objeto, que puede ser medido para vencer la incertidumbre y el azar. La Universidad con sus diferentes expresiones y mode-

los se compromete con este concepto de la modernidad, propone la formación profesional y científica y sobre ellas se funda su ideal educativo.

No es el objetivo de este trabajo el estudio del cambio y la transformación histórica del proyecto o proyectos educativos, los pocos ejemplos anotados tienen la intención de mostrar cómo la educación responde y se integra a ese concepto de ser humano y de sociedad que se va forjando en cada cultura. Las instituciones educativas, en todos los niveles, definen sus políticas y planes de acción en función de estos ideales, de este proyecto humano y social que aspira construir. Esto debe servir para comprender que la formulación del proyecto educativo de un programa no es un asunto de carácter instrumental o normativo orientado al diseño de una oferta académica o de una propuesta de titulación. El proyecto educativo es una propuesta de formación humana integral, que debe dar cuenta de los grandes ideales de construcción del ser humano, de la sociedad que se concibe y se desea alcanzar. Con este breve apartado se quiere señalar que la construcción del Proyecto Educativo de un programa académico, no es un ejercicio de planeación que permita entender el funcionamiento y la rela-

ción entre las diferentes áreas y campos de conocimiento, la forma como se deben programar y el conjunto de actividades a realizar por parte del alumno a lo largo de su recorrido académico, que al final le otorgará una titulación para ejercer como profesional, no es un asunto normativo para indicar las políticas y regulaciones del programa y las formas como deben actuar los diferentes estamentos. La reflexión y elaboración del proyecto educativo debe surgir ante todo de la identidad frente a un ideal de formación, cual es la propuesta de ser humano que se desea alcanzar en ese ejercicio académico, y cuál es el tipo de sociedad que se espera construir.

Se propone por tanto, una orientación metodológica que ayude a los estamentos académicos, comité curricular, los directores de programa o los colectivos académicos a en la elaboración del documento institucional que se denomina: Proyecto Educativo del Programa (PEP). Pero más que una guía para la elaboración de un documento, es una orientación en la reflexión y la discusión académica de una propuesta de formación humana. Lo que se propone no son procedimientos para hacer diseños o programas curriculares, se propone criterios para la reflexión conducente a lograr la formación de un ser hu-

mano de acuerdo con el ideal educativo de la institución que debe estar claramente indicada en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), y en consecuencia en su misión y visión.

II. PROPUESTA SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA.

La noción de Proyecto Educativo del Programa aparece en los lineamientos del CNA para la acreditación de alta calidad de los programas y en el decreto 2566 que establecen los estándares de calidad para obtener el registro calificado del programa. Pero en estos documentos solo se hace mención, no proporcionan ninguna orientación en la cual se especifique las variables y el objetivo que se pretende alcanzar con su elaboración. Esta ausencia se puede entender como una medida deliberada esperando que cada institución organice la estructura adecuada de acuerdo con sus propios principios y con los lineamientos trazados en su proyecto educativo institucional. La reflexión que se debe adelantar en la construcción del Proyecto Educativo del Programa es en realidad una actividad muy íntima de la institu-

ción y del programa, en ella se define su identidad conceptual y filosófica, y debe señalar los aspectos claves que hacen la diferencia tanto en la formación humana como en la propuesta de formación profesional.

En la UCPR se ha incentivado la reflexión permanente sobre los propósitos de formación que se promueven institucionalmente, así como en la naturaleza formativa y profesional de los programas, todo ello con el objetivo de lograr una respuesta pertinente y cumplir con el compromiso social trazado en la misión, en los valores y la filosofía institucional. En este esfuerzo por lograr mayor identidad y compromiso, el Proyecto Educativo del Programa se constituye en un medio de comunicación para que la comunidad académica comprenda los objetivos de formación propuestos y la relación que debe existir con las demás funciones sustanciales. Es en esencia el consolidado de una reflexión adelantada en una comunidad académica que desea que los nuevos integrantes, tanto profesores como estudiantes, conozcan lo que se ha pensado sobre la formación humana y profesional, sobre los diferentes componentes curriculares y administrativos del programa, para que los respete como construcciones colectivas. En los debates permanentes sobre el pro-

yecto educativo todos los integrantes de esa comunidad académica están invitados a participar y a cambiar. El proyecto educativo del programa se debe entender siempre como una construcción, como el desarrollo histórico de un colectivo de docentes y estudiantes que poseen un instrumento para estructurar y registrar sus reflexiones y aportes académicos, es por tanto un acuerdo temporal que está en permanente evolución y transformación.

La Universidad cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que se puede considerar como la construcción colectiva sobre el sentido de la Misión, la Visión y la estructura de Valores institucionales, los cuales han de servir de soporte para que los programas y las unidades académicas formulen sus proyectos educativos.

El presente artículo pretende aportar insumos metodológicos y conceptuales para orientar esta reflexión interna, para que el debate y la construcción se cumplan de acuerdo a un orden lógico a un hilo conductor que garantice la pertinencia y la calidad del programa, y además sirva como el criterio de direccionamiento en los aspectos pedagógicos y curriculares del programa.

LINEAMIENTOS Y ESQUEMA DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

La metodología propuesta para la reflexión formulación y acuerdo sobre el Proyecto Educativo del Programa está fundamentada en el concepto de currículo basado en problemas, en el concepto de aprendizaje significativo y en la noción de currículo flexible e interdisciplinario. En esta lógica se parte de la formulación de criterios muy generales que permiten identificar el origen mismo del programa, los objetivos que permitieron su creación y su relación con la filosofía institucional y con los procesos del desarrollo regional, que permitan a la comunidad académica y a los diseñadores del Proyecto Educativo, establecer con claridad el propósito de formación. De esta forma se propone lineamientos para llegar a lo más concreto y específico como la definición de las competencias en cada actividad académica programada. Se resalta que la idea central consiste en considerar el proyecto educativo como un trabajo de la comunidad académica, el resultado del trabajo del colectivo de docentes que ha forjado un ideal de hombre y sociedad y unas competencias académicas y profesionales que le permiten al graduado insertarse en la sociedad de

una forma útil y constructiva, y ante todo exaltar la condición humana y procurar su pleno desarrollo.

Los temas de reflexión que se proponen a continuación se presentan en el orden y secuencialidad en algunos aspectos similar a los propuestos para servir de orientación a la autoevaluación del programa, no obstante tiene diferencias notables dado que el objetivo no es proponer un sistema de mejoramiento de la calidad sino la elaboración de una propuesta educativa que lleve al programa a entender con plena claridad, cual su contribución a la sociedad con la formación humana y profesional del programa. Estas orientaciones para la reflexión y elaboración del proyecto educativo se presentan con una nomenclatura que cumple más un papel ordenador, en la lógica de la discusión y en la elaboración de documentos que den cuenta de los acuerdos y los compromisos adquiridos por la comunidad académica del programa.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROGRAMA.

- Historia del programa.
- Relación entre la historia del programa y la historia de la Universidad
- Aspectos legales del programa. Aprobación y registro.

En este primer apartado la reflexión y el análisis debe centrarse en los antecedentes, las ideas y razones que sirvieron de fundamento y justificación para la creación del programa, la trayectoria del programa para responder a las necesidades y a las aspiraciones sociales.

La revisión de los antecedentes del programa académico permite destacar elementos claves que deben tenerse en cuenta tanto en la formulación del Proyecto Educativo como en los procesos de autoevaluación. Son las variables fundamentales que le dan sentido y razón, que justifican su creación y determinan las estrategias curriculares. Se debe tener en cuenta que si bien la formulación del proyecto educativo del programa debe estar enmarcada en un ambiente reformador, en todo programa existen ideas, criterios y principios que son inmodificables, que son constitutivos del programa que le dan su sello particular y su identidad.

En este apartado se debe mostrar la relación de la historia de la Universidad con la del programa, evidenciando que éste es fruto de la reflexión, de su observación permanente sobre las necesidades sociales y los avances del conocimiento. Es importante establecer cuál es el interés institucional y las razones académicas y formativas para tomar

la decisión de crear una propuesta para la región.

El conocimiento sobre el proceso histórico que ha vivido la institución es necesario para destacar y resaltar los fundamentos, los principios y valores que se han construido y que le dan una identidad y un sentido de pertenencia al programa. Desde esta perspectiva cada programa debe comprenderse como integrante activo de un proyecto general al que se debe y al que le aporta desde su propia y particular identidad.

2. RELACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- a) Aspectos filosóficos de la universidad expresados en la misión, visión y valores y su interpretación en el programa.
- b) La propuesta pedagógica de la Universidad y los fundamentos curriculares, su impacto para la fundamentación del programa.
- c) Relación entre los objetivos generales de la universidad con el propósito de formación humana del programa.

El proyecto educativo institucional, la misión, visión y valores se constituyen en el marco de referencia

que inspirará a todos los programas, es un punto de partida para la definición de su naturaleza académica, pedagógica y curricular. En el PEP debe estar claramente establecida la relación y la correspondencia del programa con la filosofía institucional, esto se traduce en criterios, en lineamientos y actividades educativas a lo largo del proceso de formación del alumno. La comunidad académica encargada de la reflexión sobre el proyecto educativo debe responder la pregunta sobre el ideal de ser humano que se propone formar, el concepto de proyecto de vida y los criterios, métodos y herramientas diseñados para apoyar a los estudiantes en su proceso de formación humana y profesional.

La comunidad académica del programa debe contar con autonomía para definir y proponer criterios de formación humana y profesional, pero en todo momento se debe garantizar el cumplimiento de las orientaciones filosóficas, educativas y académicas trazadas por la institución.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

- a) Análisis del Contexto.
 - Tendencias del desarrollo socio cultural que impactan el programa

- Tendencias de la disciplina.
- b) Estudios y definición de las necesidades sociales en relación con el programa.
- c) Estudio de demanda del programa.
- d) Estudio de la oferta nacional, regional y local del programa, las áreas y titulaciones afines
- e) Análisis de la prospectiva del programa de conformidad con el estudio de tendencias del desarrollo y de la disciplina.
- f) Áreas de desempeño laboral y profesional para los posibles egresados.
- g) Características que identifican el programa y constituyen su particularidad.
- h) Conclusión del capítulo sobre la pertinencia del programa.

Los programas académicos que ofrece la universidad deben tener en cuenta las necesidades sociales, económicas, culturales y científicas de la región, las tendencias en las variables de desarrollo humano, económico, político, ambiental y los desarrollos de la disciplina como campo del saber y como profesión, todo ello se constituye en insumo necesario para justificar la pertinencia del programa y el aporte que puede hacer en la búsqueda de soluciones a los problemas y demandas sociales. En este análisis se procura determinar las características y las competencias profesionales que debe garantizar el proyecto educativo.

Se requiere establecer el potencial de la demanda, tanto a nivel de estudiantes como requerimientos por parte del sector productivo o en general de las entidades y proyectos que demandan los servicios y las competencias laborales y profesionales de los graduados.

El análisis prospectivo del programa se convierte en un aspecto esencial para indicar la ruta y orientación estratégica que permita cumplir en forma adecuada con las metas trazadas. En este estudio se señalará, las metas de crecimiento y desarrollo, tanto en forma cualitativa como cuantitativa, en un horizonte de tiempo de cinco años.

El análisis de pertinencia es la respuesta que cada programa académico debe hacer ante las necesidades sociales. La forma particular como se interpretan estas demandas es fundamental para establecer las áreas, los campos y las competencias de desempeño profesional y en general el sistema de articulación entre las funciones de docencia, investigación y proyección social del programa.

4. DENOMINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA.

- a) Propósito de formación del programa.

- b) Referente nacional e internacional
- c) Referente teórico y conceptual.
- d) Aspectos legales del programa, denominación y titulación.
- e) Pautas, políticas y criterios para el diseño curricular.

El propósito de formación es un aspecto central en el proceso de diseño curricular. Se desprende de los análisis anteriores y debe ser lo suficientemente explícito para que docentes y estudiantes comprendan los compromisos que adquieren al vincularse en las actividades formativas. El propósito de formación se puede expresar o sintetizar en una frase, pero se recomienda la explicación y ampliación de cada uno de sus aspectos básicos con el fin de establecer la relación con las competencias finales que se buscan lograr en el estudiante al terminar sus estudios.

En el estudio sobre los referentes del programa, se alude a la necesidad de estudiar las características y propósitos de formación que persiguen otros proyectos en la disciplina, o los considerados como exitosos tanto a nivel nacional como internacional. Este estudio comparativo pretende definir áreas claves para el desarrollo del programa.

El referente teórico y conceptual consiste en una exploración, detenida y detallada, de las teorías y los autores

que proporcionan las bases y los fundamentos de la disciplina; se busca que emerjan los elementos conceptuales, los teóricos fundantes sobre los cuales se apoyaría la estructura curricular y pedagógica del programa.

La denominación del programa debe estar justificada y sustentada en sólidos argumentos teóricos y en una visión práctica que responda como profesión a las necesidades sociales y que, por tanto, atiende sus expectativas. Las profesiones son en este sentido creaciones sociales y no sólo expresiones aisladas o productos de la imaginación y la iniciativa de los académicos. En este sentido se debe revisar la estructura jurídica y las normas nacionales sobre la denominación de los programas y sus titulaciones.

Después de abordar los referentes teóricos, institucionales y legales es preciso generar los criterios, pautas y políticas necesarias para elaborar el diseño curricular.

5. ASPECTOS PEDAGÓGICOS DEL PROGRAMA.

- a) Criterios y orientación pedagógica propias del programa.
- b) Concepto de formación humana y de proyecto de vida del programa.
- c) Articulación de la investigación

- con los propósitos de formación del programa.
- d) Articulación de la proyección social con los propósitos de formación del programa.
 - e) Reflexión sobre la enseñabilidad de la disciplina y propuesta didáctica del programa.
 - f) Criterios para la evaluación de los procesos de aprendizaje.

En los capítulos anteriores se ha definido el propósito de formación humana y profesional que se pretende alcanzar; de igual forma, se han establecido los parámetros necesarios para contribuir con la construcción social y cultural que la Universidad concibe desde su orientación filosófica. Para lograrlo, la Universidad ha establecido un referente, una propuesta pedagógica en la cual se señalan los criterios esenciales en la relación enseñanza - aprendizaje, el trabajo de aula, la investigación como fundamento para los procesos de aprendizaje significativo del alumno, el desarrollo del aprendizaje autónomo de los estudiantes y la naturaleza de aprendizaje colectivo.

Se pretende con este capítulo que en el programa se definan criterios pedagógicos que han de garantizar el cumplimiento de las metas de formación humana y profesional y la consolidación de un proyecto de

vida de los estudiantes. El programa en su definición pedagógica debe establecer una reflexión y una relación armónica entre las funciones sustantivas de la Universidad y en particular con la filosofía y concepto de proyecto de vida. En este momento de la discusión se debe procurar un acuerdo sobre la orientación pedagógica que debe adoptar el cuerpo docente, la relación no solo entre las asignaturas y contenidos sino entre las competencias, actividades, asignaturas y proyectos de formación que deben realizar los estudiantes.

Se deben dejar claramente indicados los criterios que permiten la articulación de las funciones sustantivas de la Universidad; es decir, el programa no sólo se debe orientar a la formación humana y profesional, sino que también responderá con proyectos de investigación y proyección social tendientes a contribuir con la satisfacción de necesidades de la comunidad. Estas funciones se constituyen en la fuente permanente de transformación del programa, garantizando así su constante pertinencia.

En cuanto a la enseñabilidad de la disciplina, "está relacionada con la forma como en dicho campo se construye conocimiento, esto significa conocer los fundamentos y la

naturaleza epistemológica de la disciplina, porque en ellos están las claves para determinar los métodos y los sistemas que se han ideado para extenderla, enseñarla y permitir que otros tengan acceso a los conocimientos. La comunicabilidad del saber no es consecuencia sino condición de su producción, y cada disciplina podría caracterizarse por las formas de comunicación al interior de cada comunidad científica" (Florez 1998. p.128). La enseñabilidad surge de los principios epistemológicos e históricos de la disciplina, permitiendo integrarse con las necesidades de la sociedad para establecer la forma como debe ser enseñada la disciplina dentro de un contexto específico.

La propuesta didáctica será objeto de profundas reflexiones; es un punto de referencia obligado, fruto del acuerdo del colectivo; aunque la evaluación se supone inmersa en la propuesta didáctica, hay que hacerla explícita como la forma de verificar la calidad de enseñanza del programa y el cumplimiento del propósito de formación.

6. CRITERIOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR

a. Objetivo y propósitos de formación humana, ética y profesional del programa.

- b. Definición de competencias finales.
- c. Competencias iniciales y criterios de educabilidad.
- d. Criterios de flexibilidad del programa
- e. La interdisciplinariedad en el programa.
- f. Definición de fases de formación y el desarrollo de competencias.
- g. Criterios para establecer y definir núcleos problemáticos del programa
- h. Definición de áreas de formación y criterios de interdisciplinariedad.
- i. Criterios para la asignación de créditos académicos
- j. Definición de asignaturas y de prerequisites.
- k. Criterios metodológicos y administrativos en el diseño del plan de estudios
- l. Criterios para las prácticas profesionales y su contribución a la formación.
- m. Descripción de las alternativas para la realización del trabajo de grado.
- n. Reflexión y sustentación de actividades extracurriculares que deben ser promovidas en el programa.
- o. Elaboración de la malla curricular del programa.

Al llegar a este punto de la reflexión, el cuerpo docente responsable de la elaboración del Proyecto Educativo del Programa retoma el propósito de formación y los insumos trabajados anteriormente, entendiendo que el

desarrollo del PEP no es lineal, es más un tejido que va uniendo conceptos e intereses institucionales, sociales y regionales, es una construcción compleja de armar, de revisar, de repensar, por eso es normal volver sobre lo que se ha tejido.

Este capítulo recoge las reflexiones adelantadas, por ello es conveniente revisar los criterios y pautas establecidas con anterioridad, de tal forma que en esta parte se utilicen como insumo de trabajo.

El currículo es un compromiso con la sociedad, los diseñadores son responsables de hacer cumplir este compromiso, la pertinencia del programa es una condición que acompaña constantemente la reflexión. Por tal razón, en este capítulo se aborda la reflexión y las decisiones de orden curricular, que deben definir los criterios, metodologías y la organización del proceso de formación y las diferentes acciones y actividades que realiza el estudiante para garantizar la formación de las competencias finales propuestas.

Se parte del propósito y objetivo de formación para definir las competencias finales que sirven para acordar las fases de formación en las que se divide el plan curricular. La definición de los núcleos problematizadores y la forma como se articulan, son acuer-

dos conceptuales y metodológicos de los diseñadores curriculares del programa. Todos estos acuerdos se basarán en los lineamientos y en las políticas institucionales trazadas por la Universidad.

La definición de las fases y sus núcleos problemáticos son un momento esencial en la reflexión, dado que las competencias son desarrollos, son proyectos que se perfeccionan con el tiempo. Para los docentes esta información es necesaria para el diseño de sus planes de curso, tanto en forma individual como en los sistemas del colectivo de aprendizaje. En este apartado y momento de formulación del Proyecto Educativo del Programa, la definición de la fase de formación se asocia directamente con la naturaleza del currículo problematizador, las preguntas o los núcleos de problemas que permiten al estudiante abordar e integrar en un todo armónico las diferentes actividades y asignaturas del programa.

7. RELACIÓN ENTRE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA-FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA.

- a) El propósito de formación y los criterios de investigación formativa del programa.

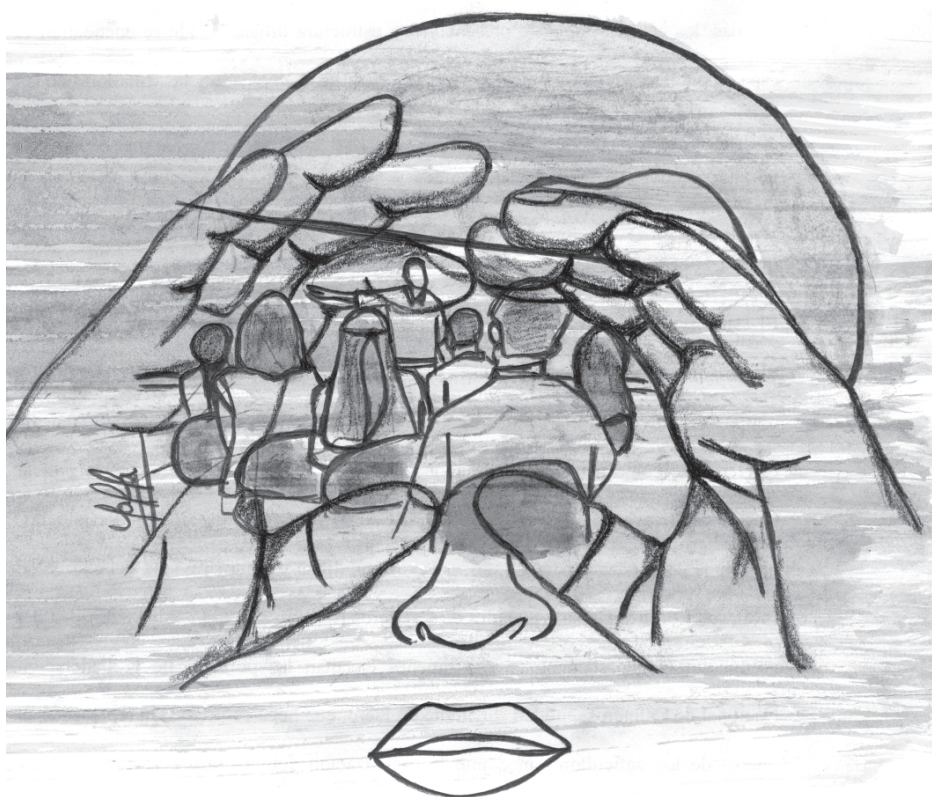
- b) Núcleos problemáticos y su relación con los ejes, líneas y grupos de investigación.
- c) Investigación y docencia y su relación con la proyección social del programa

La responsabilidad social del programa no se agota en la formación humana y profesional, debe contribuir con el crecimiento y desarrollo del conocimiento de las dimensiones regionales y locales mediante procesos de investigación que propicien sistemas de proyección. El programa se constituye, con los grupos de investigación, en la unidad académica básica en donde se materializa la voluntad de servicio de la universidad.

En este capítulo se pretende que la comunidad académica del programa defina las líneas estratégicas que permitirán consolidar y articular las funciones básicas, la facultad y el programa; debe buscar los campos y áreas de conocimiento en los que desea contribuir. La definición de ejes temáticos centrales, en los cuales se articulan las funciones esenciales de la universidad es necesaria para evitar la dispersión de objetivos y la atención de los problemas y demandas sociales sin un orden o prioridad.

En el nuevo modelo académico de la UCPR, un aspecto fundamental es la relación y la articulación armónica entre las funciones y notas características de docencia-formación, investigación y proyección social. Los programas deben crear mecanismos que garanticen el diálogo y la constante integración entre ellos; significará, además, que los profesores encuentran los espacios y poseen la preparación suficiente para trabajar, operar y desempeñarse eficientemente en cada uno de ellos y en su relación. Pero el aspecto fundamental a destacar es la capacidad de trabajar en grupo y la formación de comunidades académicas que se desenvuelven con propiedad y sabiduría en todas las funciones, diseñando actividades de aprendizaje para beneficio de los estudiantes del programa, pero también con capacidad de intervenir en otros escenarios sociales.

La articulación mencionada se abordará teniendo como referente la filosofía institucional y la visión de ser humano y sociedad que se defiende. En una universidad católica esta reflexión debe ir ligada con los fundamentos filosóficos definidos por la doctrina social de la iglesia y el diálogo de fe y razón.



8. DOCENTES Y ESTUDIANTES.

- a) Definición de criterios particulares para la selección de docentes y estudiantes.
- b) Criterios y perfiles para la selección de profesores que necesita el programa.
- c) Criterios para la selección de estudiantes.
- d) Criterios de capacitación de los docentes en pedagogía y en la disciplina.
- e) Lineamientos y definición de espacios y acciones para promover la participación y representación de estudiantes y profesores en el direccionamiento del programa.

Para garantizar la calidad de un programa académico es necesario que los procesos relacionados con estudiantes y profesores se realicen con el mayor rigor. En este capítulo se debe demostrar que el programa se rige por criterios de excelencia, los cuales se aplican en las actividades y procedimientos de: selección, inducción, capacitación y evaluación docente; también debe garantizar la excelencia en los procesos de selección, seguimiento y acompañamiento de estudiantes, así como la facilidad y la idoneidad de los sistemas de representación y participa-

ción en la dirección del programa. Estas consideraciones surgen desde las características propias del programa, deben estar acordes con los lineamientos institucionales, teniendo en cuenta que éstos son muy amplios y que serán complementados con la particularidad de cada disciplina, que ha sido valorada en el diseño curricular. La definición de las necesidades de contratación de docentes, en el mediano y largo plazo, se lleva a cabo a partir de la proyección y avance en los procesos de articulación y el fortalecimiento de las líneas estratégicas. Esto debe servir para establecer los planes de capacitación de docentes, el de semilleros de investigación, o el programa de jóvenes investigadores. Todos orientados a integrar a los equipos de trabajo personas con altos niveles de calidad académica y un compromiso de servicio a la comunidad.

9. IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO.

- a) Programas de asimilación y nivelación.
- b) Recursos necesarios para el nuevo currículo.
- c) Aprobación y notificación al registro académico.
- d) Capacitación de docentes y estudiantes en el nuevo plan.
- e) Periodo en que se inician y planes de transición del nuevo currículo.

La Comunidad académica del programa establece un plan de trabajo con la definición de la metodología, los recursos y la puesta en marcha del nuevo currículo. Es muy importante la capacitación a todos los estamentos que intervienen para definir las reglas de trabajo y las relaciones y condiciones institucionales necesarias para garantizar el cumplimiento del objetivo. El proyecto educativo no tiene sentido sin la difusión, se propone la elaboración de un plan de trabajo con todos los estamentos que permita explicar y especificar los acuerdos, las metodologías de trabajo y sobre todo el propósito de formación.

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CURRICULARES

Por último, es importante abordar el tema de la evaluación del currículo y la verificación del cumplimiento de los objetivos educativos.

El programa debe con frecuencia analizarse para verificar el estado de cumplimiento y desarrollo de su propio proyecto educativo. Los estándares anteriores en cada uno de los capítulos presentados permiten en buena medida asegurar el cumplimiento y la calidad del proyecto educativo, pero es necesario

que el mismo programa diseñe criterios e indicadores que le permitan comprobar si ese ideal, ese sueño que se propone en la formación humana se está cumpliendo satisfactoriamente.

El marco que envuelve la actividad académica del programa es el concepto de calidad y el mejoramiento continuo, esto significa que en todo momento y en toda circunstancia deben primar los criterios de calidad y autoevaluación.

En el PEP, la evaluación y el mejoramiento continuo serán un proceso natural, en forma permanente todos los integrantes de la comunidad académica contribuyen con ideas, sugerencias e iniciativas que permitan superar las deficiencias en busca del cambio y el mejoramiento. De esta forma se transforma día a día, con las personas del programa y evitando los traumatismos de intervenciones radicales o muy severas que pueden tener impactos muy negativos en la comunidad.

CONCLUSIONES

Las reflexiones del PEP para la UCPR no son un proceso nuevo, no han sido considerados como un requisito para dar respuesta a la de-

manda legal o de política educativa nacional. Desde la fundación de la Universidad la discusión sobre el desarrollo académico de los programas ha estado presente, lo que ha conllevado a frecuentes revisiones, modificaciones e incluso grandes reformas curriculares. Esta propuesta busca aportar insumos metodológicos que sistematicen la reflexión y organice los resultados del debate que se debe adelantar en los comités curriculares.

El ejercicio juicioso, ordenado y reflexivo del PEP es un elemento de primer orden para la calidad de los programas, generando por ello un gran impacto en el proceso de autoevaluación.

La elaboración del PEP implica una gran responsabilidad para los docentes y directivos del programa, no se trata de hacer un documento por cumplir un requisito, es la responsabilidad de asumir las discusiones resultado de este proceso con el fin de ponerlos al servicio del programa y de la comunidad. Esperamos que este texto, realmente se constituya en una herramienta que ayude a pensar el desarrollo futuro de los programas, para que sean más pertinentes, más formativos y eficientes.

El PEP es una oportunidad para construir comunidad académica, la comunidad se construye en este

debate. No tiene ningún sentido que sólo un grupo o una comisión elabore un documento, se trata de promover una reflexión ordenada con criterio metodológico, participativa e interdisciplinaria que logre sentidos, significados comunes, esto es la construcción colectiva de un proyecto. Estos lineamientos para la discusión solo pretenden ayudar con la propuesta de un hilo conductor, de un plan de trabajo en la construcción colectiva de un ideal educativo y de formación humana. La comunidad académica debe conocer la geografía de la reflexión di-

dáctica y pedagógica necesaria para el PEP, allí deben utilizar todos sus enseres institucionales, conceptuales y pedagógicos, de tal forma que sirva para atravesar el camino del conocimiento, pero igual que los Buendía, después de iniciado no hay camino de retorno, pues éste sólo conduciría al pasado.

El currículo es un camino, pero un camino que al recorrer se está modificando y cambiando; para en el futuro guiar, haciendo más fácil y eficiente la senda de otros caminantes, que continuarán con el andar.

*Caminante, son tus huellas
el camino y nada más;
caminante, no hay camino,
se hace camino al andar.*

*Al andar se hace camino
y al volver la vista atrás
se ve la senda que nunca
se ha de volver a pisar.*

(Antonio Machado)

BIBLIOGRAFÍA

ABRAHAM, Martha (1969). . Modernidad y Currículo. Santiago de Chile: PIIE,

ARANGO, Darío (2001). Criterios y procedimientos para la verificación de estándares de calidad de programas académicos de pregrado en ingeniería. Serie Estándares Básicos de Calidad No 2. Bogotá Colombia: CNA.

CASARINI, Martha (2001). Teoría y Diseño Curricular. 2ª ed. México: Trillas, 230 p.

CLARK, Burton (2000). Creando universidades innovadoras: Estrategias organizacionales para la transformación. México: UNAM.,

COMFENALCO (2004). Proyecto Educativo de Programa tecnología en Informática. Cartagena.

DELORS, La educación encierra un tesoro. Informe a la comisión sobre la educación superior para el siglo XXI. /www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol16_1_02/ems04102.pdf. consulta realizada el noviembre 14 de 2007

DÍAZ, Mario (2002).. Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Serie Calidad de la Educación Superior N° 2. Bogotá: ICFES- Ministerio de Educación Nacional, 16 p.

FRABOSCHI, Azucena (2003). Curso historia general de la educación. En: www.ideasapiens.com/filosofia.sxx/educacion/hist%20educ_Homero.htm. Consulta en Octubre de 2007.

FLÓREZ OCHOA Rafael (1998). Hacia Una Pedagogía del Conocimiento. Bogotá: Editorial Mc Graw Hill.

IAFRANCESCO, Giovanni M (2004). Currículo y plan de estudios estructura y planeamiento. Bogotá: Delfín Ltda. 173 p.

MORIN, Edgar (2000). Los Siete Saberes Necesarios Para la Educación del futuro. UNESCO - MEN. Bogotá.

MUREDDU, César. Los inicios de la universidad Europea. En: <http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras39-40/texto04/texto04.html>. Consultada en Marzo 13 de 2006. Pág. 12

PINILLA, Pedro (1999). Formación de educadores y Acreditación Previa. Bogota, Colombia: Universidad Autónoma de Colombia,. 355 p.

POSADA, Ana Teresa. GALLO MESA, Oscar Fernando (2004). Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Matemáticas y Física. Medellín: Universidad de Antioquia,.

Proyecto Educativo de Programa Ciencias de la computación. Bogotá: Escuela Colombiana de Carreras Industriales, 2003.

RODRÍGUEZ, Sebastián (1982). Factores de Rendimiento Escolar. Barcelona: Tauros..

STENHOUSE, Lawrence (1991). Investigación y Desarrollo del Currículo. 3° Edición. Madrid: Morata,

Comité Central de Currículo y pedagogía de la UCPR (2006). Fundamentos curriculares. Pereira.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (2002), Proyecto Educativo de Programa escuela de Mecánica. Pereira.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Sitio oficial Federación Colombiana de Educadores. www.fecode.edu.co (20 diciembre 2008)
- Sitio oficial Ministerio de Educación nacional <http://www.mineducacion.gov.co/> (15 septiembre 2008)
- Sitio oficial Oficina Internacional de Educación de la UNESCO. www.ibe.unesco.org (6 agosto 2007)
- Sitio oficial Organización de los Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. www.campus-oei.org (3 marzo 2007)